



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 29 Junio de 2016

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 009 DE 2016

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DE LA CONVOCATORIA GENERAL 2014 Y CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 02-P-2014”

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica y técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 009 de 2016 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DE LA CONVOCATORIA GENERAL 2014 Y CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 02-P-2014**, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Villavicencio, Junio 24 de 2016

MEMORANDO

PARA: Ing. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar propuestas presentadas para el proceso de contratación Superior al 10% No. 009 de 2016.

PROPUESTA 1

| | |
|--------------------------------|--|
| Proceso de Contratación | Superior al 10% No. 009 de 2016 |
| Proponente | MARIA RUBIELA GOMEZ DE MOLANO |
| Nit | 29765418-3 |
| Representante Legal | Maria Rubiela Gómez de Molano |
| Valor de la Propuesta | \$ 28.871.766 (Venti ocho millones ochocientos setenta y un mil setecientos sesenta y seis pesos MCTE) |

DOCUMENTACION TECNICA

| Numeral (Descripción) | Evaluación y Calificación |
|---|---|
| Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio. | No Cumple, la información presentada no es clara y precisa, no se determina Marca, Modelo y Referencia de cada uno de los equipos a entregar. |
| Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutado, expedida por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean | No cumple, Folio 53 al 68, el valor del contrato en relación al objeto de esta contratación es inferior al |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

| | |
|--|---|
| <p>original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación• Fecha de terminación• Valor del contrato <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio.</p> | <p>valor de la oferta y al presupuesto oficial.</p> |
| | |

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **MARIA RUBIELA GOMEZ DE MOLANO** para el proceso de contratación Superior al 10% No. 009 de 2016.

Resultado de la evaluación: NO CUMPLE

PROPUESTA 2

| | |
|--------------------------------|--|
| Proceso de Contratación | Superior al 10% No. 009 de 2016 |
| Proponente | DHS SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| Nit | 40.218.628-8 |
| Representante Legal | DIANA ISABEL HERNANDEZ SABOGAL |
| Valor de la Propuesta | \$ 27.360.360 (Venti siete millones trescientos sesenta mil trescientos sesenta pesos MCTE) |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

DOCUMENTACION TECNICA

| Numeral (Descripción) | Evaluación y Calificación |
|--|---|
| Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio. | Si Cumple, Folio 14 – 15 Folio 21 - 35 |
| Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutado, expedida por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación• Fecha de terminación• Valor del contrato Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio. | Si Cumple, Folio 16-20. Presenta Fotocopia de contrato, anexa fotocopia de la factura. |

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **DHS SUMINISTROS Y SERVICIOS** para el proceso de contratación Superior al 10% No. 009 de 2016.

Resultado de la evaluación: SI CUMPLE

| RESUMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS | | |
|--|-------------------------------|-----------|
| Propuesta 1 | MARIA RUBIELA GOMEZ DE MOLANO | NO CUMPLE |
| Propuesta 2 | DHS SUMINISTROS Y SERVICIOS | SI CUMPLE |

Cordialmente,

Ing. OLGA LUCÍA BALAGUERA RIVERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION JURÍDICA

| | |
|----------------|---|
| PROCESO | INVITACION SUPERIOR N° 009 DE 2016 |
| OBJETO | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DE LA CONVOCATORIA GENERAL 2014 Y CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 02-P- 2014. |
| FECHA | 24 DE JUNIO DE 2016 |

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

| LITERAL | DESCRIPCION | DIANA ISABEL HERNÁNDEZ SABOGAL N° DE FOLIO | MARIA RUBIELA GOMEZ DE MOLANO N° DE FOLIO |
|----------------|---|---|---|
| A | Carta de presentación de la oferta anexo N° 1. | CUMPLE – FOLIO 1 | CUMPLE – FOLIO 2 Y 3 |
| B | Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, persona jurídica. | NO APLICA | NO APLICA |
| C | Personas naturales, Certificado de Inscripción Calificación y Clasificación expedida por la Cámara de Comercio o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento. | CUMPLE – FOLIO 2, 3 y 4 | NO CUMPLE: Toda vez que el oferente allega certificado de matrícula mercantil pero se evidencia que el objeto social del oferente no tiene nada que ver con el objeto del presente proceso el cual es VENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, AUDIO Y VIDEO. |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

| | | | |
|---|--|-------------------|--------------------------------|
| D | En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. | NO APLICA | NO APLICA |
| E | Fotocopia legible del NIT o RUT | CUMPLE – FOLIO 5 | CUMPLE – FOLIO 11, 12, 13 Y 14 |
| F | Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal (Todos sus integrantes) | CUMPLE – FOLIO 6 | CUMPLE – FOLIO 10 |
| G | Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal. | CUMPLE – FOLIO 7 | CUMPLE – FOLIO 18 |
| H | Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, y de cada uno de los miembros integrantes cuando se trate de consorcio o uniones temporales. | CUMPLE – FOLIO 8 | CUMPLE – FOLIO 17 |
| I | Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, y de cada uno de los miembros integrantes cuando se trate de consorcio o uniones temporales. | CUMPLE – FOLIO 9 | CUMPLE – FOLIO 15 |
| J | Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, y de cada uno de los miembros integrantes cuando se trate de consorcio o uniones temporales. | CUMPLE – FOLIO 10 | CUMPLE – FOLIO 16 |
| K | Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. | NO APLICA | NO APLICA |




UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

| | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------|
| L | Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona natural o jurídica, y de cada uno de los miembros integrantes cuando se trate de consorcio o uniones temporales. | CUMPLE – FOLIO 11, 12 Y 13 | CUMPLE – FOLIO 4, 5 Y 6 |
| M | Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años | NO APLICA | NO APLICA |

OBSERVACIONES:

- **DIANA ISABEL HERNÁNDEZ SABOGAL**
✓ **CUMPLE:** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.
- **MARIA RUBIELA GOMEZ DE MOLANO**
✓ **NO CUMPLE:** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.


OSCAR JULIAN MEDINA
Asesor en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico

El 27 de junio de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó, en su Página Web, las evaluaciones Jurídica y Técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 009 de 2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co ni por escrito.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Abogado contratista adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios (Jurídico) y el PGI Sistemas (Técnico), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DE LA CONVOCATORIA GENERAL 2014 Y CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 02-P-2014**, a la señora **DIANA ISABEL HERNANDEZ SABOGAL** identificada con C.C N° 40.218.628 de Villavicencio, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$27.360.360) MCTE.**

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz